

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	000	186	
	NUN	MERO	
09	10		2017
DIA FECHA	MES DE ELABOR		AÑO
NO. PROYEC	то:	23	5118
NO. FONDO:		1.1.1.1	
PROGRAMA			
CARGO	PRE	SUPL	ESTAL

313005 COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION CODIGO DE URE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE ELI, y fax: (33) 3942 Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal. TELEFONO DOMICILIO	
Tel. y fax: (33) 3942 Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal.	
, to the second plant of the second plant, such	OLICITANTE
TELECONO	C.P. 44100, Guadalajara, Jal., Méx
DOMICILIO	
SE LUIS FAUSTO ROMERO ZÚÑIGA	NDENCIA S

PROVEEDOR

1 3 DOMICILIO DEL PROVEEDOR DOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRONICO
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS TELEFONO DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL SERVICIO DE TAQUIZA PARA EL CONCURSO DE ORTOGRAFÍA 270.00 16,200.00 Dieciocho Mil Setecientos Noventa y Dos pesos 00/100 SUB-TOTAL 16,200.00 IMPORTE CON LETRA: M.N. I.V.A. 2,592.00 TOTAL 18,792.00 CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES TIEMPO DE ENTREGA: LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA No.13 FIANZAS PAGO DE CONTADO XI PAGO:
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0 b) CUMPLIMIENTO PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL CONCURSO DE ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA Y FESTIVAL DE LETRAS SEMS 2017Fecha inicio: 20/10/2017 - Fecha fin: 20/10/2017

4

C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA

AUTORIZO SEMS Vo. Bo.
ENTIDAD O DEPENDENCIA
EMISORA SECRETARÍA ACADÉMICA SOLICITANTE

COORDINACIÓN DE DIFDISIÓN
LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA Y EXTENSIONALO. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

Universidad de Guadalajara Lic. Carmen Padilla S.E.M.S. Presente.

Buenas tardes, a continuación encontraran los Menús y precios solicitados para su servicio de taquiza para sus invitados durante su evento que se llevara a cabo el día 20 de Octubre, para el Concurso de Ortografía y Gramática y Festival de las letras, y consiste en lo siguiente:

-TAQUIZA ESPECIAL.-

4 guisados con Carne a elegir y 3 guisados sin carne: papas con chorizo, champiñones, rajas con crema o frijoles refritos.

Montaje mexicano en ollas de barro, con tortillas recién hechas en el evento, servicio y atención especial, alimentos e insumos de primera calidad elaborados el mismo día del evento. (No manejamos congelados).

Precio de la Taquiza, \$65.00 p/persona, con Agua fresca incluida a elegir entre jamaica, horchata o limón con chia, (+ IVA).

Por persona

\$60.00

270 unidades

Subtotal

\$16,200.00

IVA

\$ 2,592.00

Total.

\$18,792.00

BEBIDAS PARA LA TAQUIZA:

Servicio de agua fresca incluida, sabor a elegir entre jamaica, horchata, limón con chía, servida en vaso desechable y hielo. El personal de cocina que sirve ya está incluido. *Todos los alimentos son servidos en loza o desechable.

Agradezco su atención, esperando sea de su completo agrado el menú y servicios ofrecidos,

quedo a sus órdenes, Favor de confirmar de recibido este correo, muchas gracias.

Atte.: Elba I. Zúñiga Chavez

1

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.